

MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

CONTRATO N° 06/2024

LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 05/2024

RECARGA DE EXTINTORES

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Contant 955 e/ Colon Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por su presidente, **Venancio Díaz Escobar**, con cédula de identidad N° 1.077.303 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EXTINTORES YANES S.R.L.**, con Ruc N° 80056418-9 domiciliada en Avda. Eusebio Ayala c/ Avda. Jucelino Kubitchec de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por **Máxima Stela González Becker**, con cédula de identidad N° 281.542, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Recarga de Extintores", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Recarga de Extintores

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La Resolución N° 625 obrante en Acta N° 50 de fecha 26/09/2024 de adjudicación del contrato, emitida por el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Ejercicio 2024, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 447.220

Procedimiento de contratación


Lic. Stela González Becker
Representante Legal
EXTINTORES YANES S.R.L.



Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente

VISIÓN "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica".

MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 05/2024, convocado por la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 625 obrante en Acta N° 50 de fecha 26/09/2024 de adjudicación del contrato.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CARACTERISTICA
1	46191601-002	RODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR GAS ECO AVC DE 4 KG.	Unidad de medida unidad presentación Cilindro de Acero	4,00	308.000	1.232.000	Marca Yanes Fabricante: Yanes Procedencia : Paraguay
2	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR GAS ECO AVC DE 6 KG.	Unidad de medida unidad presentación Cilindro de Acero	6,00	462.000	2.772.000	Marca Yanes Fabricante: Yanes Procedencia : Paraguay
3	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC DE 4KG.	Unidad de medida unidad presentación Cilindro de Acero	21,00	22.880	4 80.480	Marca Yanes Fabricante: Yanes Procedencia : Paraguay
4	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC	Unidad de medida unidad presentación Cilindro de Acero	10,00	34.320	343.200	Marca Yanes Fabricante: Yanes Procedencia : Paraguay
5	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC	Unidad de medida unidad presentación Cilindro de Acero	10,00	20.000	200.000	Marca Yanes Fabricante: Yanes Procedencia : Paraguay
TOTAL GUARANÍES						5.027.680	

Total: la suma de Gs. 5.027.680 (GUARANÍES CINCO MILLONES VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
EXTINTORES YANES S.R.L.



Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente

VISIÓN "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica".

MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Arquitecto Eduardo Gavilan, Jefe Dpto. de Obras

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

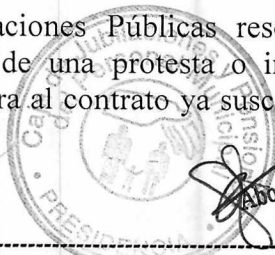
Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
EXTINTORES YANES S.R.L.



Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente

MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


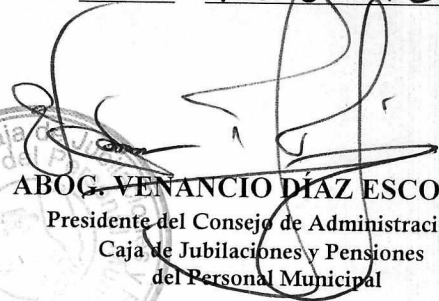
Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 de Noviembre de 2024.-



MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER
C.I. N° 281.542
Representante Legal
EXTINTORES YANES S.R.L.
RUC N° 80056418-9

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
EXTINTORES YANES S.R.L.



ABOG. VENANCIO DÍAZ ESCOBAR
Presidente del Consejo de Administración
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal